CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Al contestar cite Radicado E2026526002991 folios: 1
Destinatario: ANA GREGORIA BELLO BELTRAN
Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES
UsuarioRadico: ASENAVIDES Fecha:
28/mayo/2026 10:13:42

1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Señora
ANA GREGORIA BELLO BELTRAN
Teléfono: 3124482157
Direccion: Predio Buen Negocio, ubicado en el kilómetro 21 vía Guamal- Astrea.
Guamal- Magdalena

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R2026422003657

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual la señora **MILAGROS MARTINEZ RANGEL** en calidad de **INSPECTORA CENTRAL DE POLICIA DE GUAMAL**, remite, por competencia, la denuncia instaurada por usted contra **LA COMUNIDAD DE CUATRO BOCAS y LA COMUNIDAD SABANA DEL OSCO**, por la presunta tala de árboles maderables en el predio denominado "Buen Negocio", ubicado en el kilómetro 21 vía Guamal- Astrea, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 788 del 13 de mayo de 2026, ordenando al **GRUPO HUMEDALES DEL SUR** la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Copia.
MILAGROS MARTINEZ
Inspectora Central de Policía de Guamal, Magdalena.
inspecccionpoliciaguamalmagd@gmail.com
alcaldia@guamal-magdalena.gov.co
Calle 4 # 4A- 33
Guamal, Magdalena.

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista externa
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G